

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENTE: GERARDO PEÑA FLORES.

SECRETARIOS: DIPUTADO ARTURO SOTO ALEMÁN Y DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados bienvenidos a la instalación de la Diputación Permanente, a continuación solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

La de la voz Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Judith Martínez de León, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputado Ulises Martínez Trejo, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Secretaria: Diputado Presidente, existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión de Instalación, siendo las diecisiete horas con diez minutos, del día **15** de **diciembre** del año 2020.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Sesión de Instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 15 de diciembre del año 2020.

Primero. Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Declaración de la Instalación de la Diputación Permanente. **Quinto.** Clausura de la Sesión de Instalación.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, declaro legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos a partir del 16 de diciembre del año en curso, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **diecisiete** horas, con **doce** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y la próxima sesión de la Diputación Permanente esta Presidencia los convocará con la debida anticipación. Por su atención y participación. Muchas gracias a todas y a todos.